



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, nueve de mayo de dos mil veintidós

Proceso	Sucesión Doble Intestada
Demandante	Nicolás Emilio Martínez Vera
Causante	Guillermo Martínez Velásquez y Ana Julia Vera
Radicado	05001-31-10-011-2019-00429-00
Instancia	Primera
Decisión	Ordena Oficiar a la DIAN Previo Poner en Traslado Trabajo de Partición.

Teniendo en cuenta que mediante auto del pasado 9 de octubre de 2019, se ordenó la elaboración del trabajo partitivo en el presente juico liquidatario, y toda vez que el paz y salvo que yace en el expediente data de agosto 25 de 2014, previo a poner en traslado el trabajo de partición presentado por el partido designado se ordena oficiar a la DIAN a fin de que se sirvan remitir el paz y salvo actualizado.

Allegado el paz y salvo de la DIAN, y en caso de ser procedente se requerirá al partidador designado para que actualice el trabajo partitivo.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

**Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8ee1fc433f62929e5cb3a411471f4fc04cc4a3de0ab66c03317d7af2
8a63afb2**

Documento generado en 09/05/2022 10:01:28 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>